

Temor por la seguridad

GUATEMALA Miembros de la organización Mamá Maquín

Amnistía Internacional siente preocupación por los ataques, las amenazas de muerte y los actos de intimidación de los que han sido objeto algunos miembros de la organización de mujeres Mamá Maquín, que ayuda a refugiadas que han regresado y a desplazadas internas de Guatemala.

El 17 de junio de 1998, a las tres de la mañana, varios hombres armados con granadas, machetes y armas de fuego atacaron a un grupo de unas treinta mujeres que regresaban de una reunión en la comunidad Victoria 20 de Enero, municipalidad de Ixcán, departamento de El Quiché, en la que viven refugiados que han regresado al país. Lo agresores golpearon a varias mujeres con la hoja plana de sus machetes y les robaron sus pertenencias. Según algunos testigos, los atacantes hicieron pedazos los documentos de la reunión e insultaron a las mujeres y a su organización.

Ese mismo día, los miembros de Mamá Maquín en Ciudad de Guatemala denunciaron haber recibido amenazas de muerte y mensajes intimidatorios por parte de unos hombres no identificados que, mediante llamadas telefónicas, les instaron a abandonar su lucha en favor de las refugiadas que han regresado.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional cree que estos actos de intimidación y amenazas de muerte contra los miembros de Mama Maquín están relacionadas con las actividades que esta organización desempeña en defensa de los derechos de las mujeres en Guatemala.

Los ataques dirigidos recientemente contra estas personas violan el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, firmado el 23 de marzo de 1994 entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), oposición armada ahora disuelta, y el gobierno de Guatemala. Ese acuerdo, en su cláusula 7, dispone: «El Gobierno de la República de Guatemala tomará medidas especiales de protección, en beneficio de aquellas personas e instituciones que trabajan en el campo de los derechos humanos».

Mamá Maquín ha tratado de llenar el vacío creado por el incumplimiento, por parte del gobierno, de las obligaciones expuestas en el Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, firmado por el gobierno y la URNG en junio de 1994. En ese acuerdo, el gobierno se comprometía a garantizar las condiciones necesarias para que los refugiados y los desplazados internos pudieran regresar sin peligro a sus hogares; el acuerdo también garantizaba que se respetarían los derechos humanos de ese sector tan vulnerable.

En el departamento de El Quiché, y sobre todo en las municipalidades de Ixcán y Nebaj, se han producido informes constantes de violaciones de derechos humanos contra refugiados que regresan, desplazados internos y personas que trabajan para ayudarles. Muy pocos de estos casos han sido investigados adecuadamente por el gobierno, y aún son más raras las ocasiones en las que los responsables han comparecido ante los tribunales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los miembros de la organización de mujeres Mamá Maquín;

-pidiendo que se lleve a cabo una investigación sobre los ataques, los actos de intimidación y las amenazas de muerte de los que fueron objeto los miembros de Mamá Maquín el 17 de junio de 1998; pidiendo también que los responsables comparezcan ante la justicia;

-pidiendo que se tomen todas las medidas necesarias para impedir de forma efectiva las amenazas, las intimidaciones y otras violaciones de derechos humanos contra las organizaciones de mujeres y otros defensores de dichos derechos, de acuerdo con el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos de marzo de 1994;

-pidiendo que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que los refugiados y los desplazados internos pueden regresar sin peligro a sus hogares, tal como dispone el Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Álvaro Arzú Irigoyen
 Presidente de la República de Guatemala
 Palacio Nacional, 6ª Calle y 7ª Avenida, Zona 1
 Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Presidente, Guatemala, Guatemala
Correo electrónico:
alvaroarzu@guateconnect.com /
alvaroarzu@guate.net
Fax: + 502 221 4537/230 1502/253 7472
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Lic. Rodolfo Mendoza Rosales
 Ministro de Gobernación
 Ministerio de Gobernación
 Despacho Ministerial, Of. N° 8
 Palacio Nacional, 6ª Calle y 7ª Avenida, Zona 1
 Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Ministro Gobernación, Guatemala,
Guatemala
Fax: + 502 251 5368
Tratamiento: Señor Ministro

Sr. Gustavo Porras
 Secretario Privado del Presidente de la República
 Palacio Nacional, 6ª Calle y 7ª Avenida, Zona 1
 Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Gustavo Porras, Guatemala,
Guatemala
Tratamiento: Señor Secretario

Sr. Miguel Medrano Bulux
 Gobernador de El Quiché
 Santa Cruz del Quiché, El Quiché
 GUATEMALA
Fax: +502 755 1433
Tratamiento: Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Organización Mamá Maquín
 4A Avenida 2-78, Zona 1
 Ciudad de Guatemala
 Guatemala
 Tel/fax: +502 238 2855/ 502 251 7536

Diario La Hora
 9ª Calle «A» 1-56, Zona 1
 Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Correo electrónico: lahora@tikal.net.gt
Fax: + 502 251 7084

Lic. Julio Eduardo Arango Escobar
 Procurador de los Derechos Humanos
 Procuraduría de los Derechos Humanos
 12 Avenida 12-72, Zona 1
 Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: + 502 238 1734 / 251 7769 / 230 0773

Diario Prensa Libre
 13 Calle 9-31, Zona 1
 Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
Fax: + 502 251 8768

y a los representantes diplomáticos de Guatemala acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de agosto de 1998.